

**FERRO
CARRILES.**

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
8:10 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:35 y 5:15 t.
De La Puebla á Palma
4:35 m.—8:20 y 5:40 t.
De La Puebla á Manacor
8:20 m.—2:45 t. y 5:40 t.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Mier. 5 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado en Barcelona.

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

**DON MANUEL
DE LA MARAVILLA.**

Declamos nuestro número de ayer, que á consecuencia de un ataque apoplético, hallábase en gravísimo estado un reputado crítico teatral, que acualmente residía en una de las estaciones de verano próximo á la corte.

Esta noticia la completamos hoy con otra más triste: Revilla ha muerto en el Escorial.

Semejante desgracia causará honda pena en el mundo científico y literario.

Pocas personas ilustradas habrá en España que no conociesen ó por lo menos no hubiesen oído hablar de Revilla; del infatigable y autorizado crítico teatral, del catedrático de literatura de la Universidad de Madrid, del orador del Ateneo, del literato, del ardiente defensor de la democracia en todas sus manifestaciones.

La personalidad de Revilla es difícil de abarcar en pocos rasgos. Únicamente diremos que, rindiendo culto purísimo á la democracia, no gustaba de la lucha política en el Parlamento, en los círculos políticos, allí donde las personalidades crecen y se popularizan. Su tribuna era la cátedra del Ateneo, donde veíasele combatir en las secciones y fustigar con su acerada palabra y lógica argumentación errores y creencias arraigadísimas aun en la sociedad. Espíritu eminentemente crítico el suyo, respondía á su siglo y á las reinantes teorías filosóficas. Manifestaba la verdad científica tal como la sentía, sin cuidarse del efecto que causaba: de aquí que siempre resultasen ardientes, apasionados, aquellos debates en que intervenía.

En estos últimos años veíasele seguir cuidadoso el curso de los debates académicos del Ateneo; tomaba parte de los trabajos de todas las secciones, revelando una vastísima erudición, unida á un recto sentir y á un razonar intachable.

En asuntos democráticos era una autoridad, uno de nuestros primeros críticos, temido por los malos actores, respetado por los buenos y estudiado por todos.

Colaboró en varios periódicos, últimamente en «El Globo», cuyas revistas dra-

máticas eran muy solicitadas por el público.

A raíz de la Revolución de Setiembre tomó parte activa en las luchas políticas. Comprendió que no eran esas sin embargo sus aptitudes, y sirvió á la escuela democrática en el terreno lírico-filosófico.

Sus adversarios le tachaban de absolutista con sus ideas, de acre en su expresión, de volteriano en sus críticas; pero en todo caso era absolutista del derecho y de la justicia, acre porque repudiaba la doblez y la mojigatería, volteriano porque con su buena sátira descarnaba los errores y cauterizaba las llagas sociales.

Sus estudios y sus enfermedades perturbaron últimamente su razón.

Ha fallecido cuando parecía que tornaba la salud á aquel cuerpo nervioso y la razón á aquella inteligencia privilegiada.

La crítica dramática está de luto. La muerte de Revilla ha sido muy sentida en Madrid, y particularmente en el Ateneo.

Descanse en paz.

LA OPINION.

**NUESTRAS SOLUCIONES
EN EL GOBIERNO.**

Nos llamarán reaccionarios. Soldados bisoños desconocedores de las lides por la democracia empeñadas de treinta años á esta parte, nos presentarán á la pública contemplación como gentes reñidas con el ideal que ellos, recién venidos á nuestro carapo, no vislumbran, á como políticos divorciados de principios que ellos no han estudiado debidamente, y á cuyo triunfo nosotros hemos consagrado la vida entera; pero cuando vemos soluciones idénticas á las nuestras, expuestas y definidas por los personajes que llevan la dirección de los gobiernos en florecientes democracias; cuando advertimos que nuestros principios adquieren más valor y se elevan á norma de conducta allí donde la libertad triunfa y la República se consolida, escuchamos esas declaraciones como cosa ha-

serie lamentable de nuestras revoluciones y discordias civiles, impide una organización de Tribunales perfectamente adecuada á las necesidades del juicio oral y público; y es muy aventurado implantar, sin sus esenciales condiciones, una institución jurídica acreditada en toda Europa, corriendo el riesgo de que en España llegará á desprestigiarse.

Sin embargo, la comisión de Codificación—en dos ocasiones diferentes, en 1875 y en 1881, no obstante el cambio profundo que ha sufrido su personal—se ha pronunciado por un sistema con el cual entiendo el gobierno que, sin imponer un gravamen excesivo al Tesoro, se puede sin temeridad hacer el ensayo de un procedimiento reclamado por los progresos de la civilización, y de cuyas ventajas disfruta hasta la Rusia, á pesar de su régimen autocrático. Menester es que hagamos algún sacrificio para que, en este punto, dejemos de ser una lamentable excepción en la Europa culta.

Las dificultades de una solución razonable y justa en la parte del Código penal que se refiere contra la religión del Estado y los demás cultos tolerados, son más aparentes que reales, y se originan en las pasiones políticas, tan enardecidas en

ladi y solo tenemos desde para contestar á los ataques de nuestros adversarios.

Los procedimientos gubernamentales triunfan en los países donde las democracias aspiran á constituir sobre sólidas bases las instituciones republicanas. No há muchos días pronunciaba en Saint-Dié un elocuente discurso del señor presidente del Consejo de ministros de la República francesa. M. Ferry ha dado en esa ocasión notable ejemplo de político profundo y de estadista notable, para quien el afianzamiento de la República no está en las exageraciones de los intransigentes ni en la revolución de todos los días, sino en el progreso lento, pacífico, que promete un porvenir lisonjero y asegura las conquistas alcanzadas.

Para el jefe del Gabinete de esa República, el gobierno de una gran nación laboriosa como Francia, de una democracia ganosa de paz y de trabajo, no puede ser una serie de efectos teatrales, ni puede ser una revolución todas las mañanas. A su juicio, es preciso resignarse á realizar el bien en todas las regiones de la Hacienda y de la enseñanza: es preciso resignarse á progresos complejos, modestos si se quiere á tratar aisladamente cada uno de esos progresos, para que resulten considerables y fecundos por conjunto de todos los esfuerzos.

Así habla un hombre de Estado; pero aún hay en el discurso de Mr. Ferry declaraciones cuyo espíritu aplicaron á la democracia española oradores elocuentes en discursos que fueron combatidos por ciertos periódicos democráticos. El orador francés habla de las elecciones que en Francia se han verificado, y niega que se hayan formulado en la mayoría de los programas de los elegidos del pueblo las doctrinas de los radicales y de los intransigentes.

«¿Queréis, dice, característicos ejemplos? En las relaciones de la Iglesia y de Estado existe una solución radical defendida por toda la extrema izquierda: la separación absoluta, la supresión del presupuesto eclesiástico, con riesgos de ver reconstituirse en nuestro país, de una manera hasta cierto punto indudable, y por la fuerza misma de las cosas, la propiedad eclesiástica. (¡Eso es! ¡Muy bien! ¡Aplausos!)

nuestra patria, que no en la razón, ni en nuestro estado social. En esta materia el ensayo está ya hecho, y tiene la sanción de la experiencia, que es un criterio infalible. La comisión de codificación para las provincias de Ultramar resolvió el problema en 1879 por unanimidad, y eso que estaba compuesto de distinguidos letrados pertenecientes á distintas escuelas, sin excluir la radical la cual tenía un digno representante en el señor Figuerola, partidario de la libertad de cultos; pero que declaro franca y noblemente que no teniendo competencia la comisión para reformar el artículo constitucional, sino solo para aplicarle y desenvolverle en el Código no podía menos de reconocer, á fuer de hombre hidalgo y buen patriota, que la fórmula aceptada por sus colegas interpretaba leal y sinceramente el espíritu y letra de la ley fundamental del Estado. Aprobado el proyecto por un ministerio conservador, y publicado como ley en nuestras provincias de allende los mares, sancionáronle con su equiescencia ambos Cuerpos Colegiados; y su observancia y aplicación, durante dos años y medio, han venido á confirmar lo acertado de la solución. Ahora bien, señores, ¿es que el art. II de nuestra ley fundamental tiene diver-

«Pero al fin, ese es un programa, su tesis, su escarapela. Pues bien, yo he examinado, yo he leído esos programas, yo los he estudiado. Tengo en ello algún interés, y declaro que solo una minoría, una insignificante minoría de los programas republicanos contienen esa solución, á mi juicio tan temible como quimérica, de la separación de la Iglesia y del Estado. (Salva de aplausos y bravos).»

Aun recordamos la extrañeza por ciertos periódicos mostrada, cuando el señor Castelar defendió esa misma tesis, los ataques que al jefe de democracia gubernamental dirigieran aquellos que mostraban como ejemplo digno de ser imitado, la observada con el gobierno de la República francesa.

Hoy tendrá que aplaudir, como nosotros aplaudimos, el discurso de M. Ferry; hoy tendrán que alabar la previsión del hombre de Estado que cuenta como factores indispensables de un buen gobierno y de una administración recta las ideas predominantes en su país, y sin lastimar ninguno creencia y sin herir ningún sentimiento, se apercebe á conjurar los peligros que pudiesen surgir de una política imprudente. Aprendan en estas enseñanzas los que en otro tiempo nos combatieron. La separación de la Iglesia y del Estado; la supresión del presupuesto del clero son—el jefe de un gobierno republicano lo ha dicho—soluciones temibles y quiméricas.

(El Globo.)

Hacemos nuestro el contenido del siguiente artículo que bajo el pseudónimo de X. publicó ayer nuestro colega el *Demócrata*:

FERIAS Y FIESTAS.

I.

Es de suponer que la Relación de «El Demócrata» ocupaba principalmente en asuntos políticos, no piense dedicar su atención á las fiestas que acaban de tener lugar en esta capital, y que por tanto deje pasar sin correctivo las inconveniencias que «El Ancora» ha cometido al ocuparse de este asunto en su crónica. Son empero de tal naturaleza dichas inconvenien-

sa interpretación según las provincias á que haya de aplicarse? No: el texto constitucional es siempre el mismo, uno, idéntico é invariable; y, si en aquella sazón tuvimos la fortuna de interpretarle rectamente, debemos aceptar ahora de buena fé esa misma interpretación, que tiene á su favor los resultados satisfactorios de la práctica y el común consentimiento de los partidos políticos militantes.

Queda la *legislación civil*. ¿Qué debe proponer sobre ella el gobierno de S. M. al Senado y al Congreso? ¿El *statu quo*? Imposible. Menester es que España deje de ser una excepción en el continente europeo, y que no se quede á la zaga de algunas de nuestras antiguas posesiones de América, tan tranquilas bajo el suave imperio de nuestra paternal legislación de Indias, y tan hondamente perturbadas desde que rompieron el lazo que les unía á la Metrópoli, mostrándose ingratas con la madre cariñosa que, al comunicarle su propia lengua, infiltró en su mente el espíritu del cristianismo y abrió sus ojos á la luz de la civilización.

El *statu quo*, lo mismo en las provincias de derecho común que en las de régimen foral, es la prolongación de la anarquía
Se continuará.

FOLLETIN.

Discurso leído por el señor ministro de Gracia y Justicia, en el acto de la apertura de tribunales.

—«—
Continuacion.

garantía de la publicidad.

De todas suertes, el procedimiento escrito está condenado de consuno por la ciencia y por la Historia. Alguna vez hemos de romper con la rutina y desarraigamos los malos hábitos. Enseñemos á nuestros compatriotas que el primer deber del ciudadano es ayudar la lección de la ley; que mientras no cumple con esta sacratísima obligación, no son posibles ni una buena política judicial, ni el descubrimiento del delito, ni el acierto del fallo condenando al culpable y absolviendo al inocente; y por último, que no es digno de elevarse á la dignidad de juez de sus iguales, quien no tiene el valor del testigo delante de la justicia del país.

No ignoro tampoco que los miramientos que impone el estado de convalecencia en que se halla la Hacienda pública, después de las heridas en ella abiertas, or la

cias que no es posible dejarlas desapercibidas.

Después de ocuparse dicho periódico con el desden más despreciativo de las ferias y fiestas, en su número del sábado último la emprende con la Junta organizadora, é insta á «El Demócrata» cual si fuera el órgano de dicha Junta, á defender á los Señores de la misma *si con alguno de ellos le ligan lazos de intimidad*. Por mas que á «El Demócrata» le ligan lazos de intimidad con algunos, muy pocos, señores de la Junta, no le creemos obligado por ello á defender á esta, mas si á tratarla con el respeto que á «El Ancora» no le ha merecido, no precisamente por los amigos que en ella pueda tener, sino por los nombres importantes de las personas que la componen.

También «El Ancora» tiene en ella señores con quienes le ligan lazos de intimidad. No por esto creemos obligado á este periódico á defender á la Junta, mas si á tratar este asunto en serio, á señalar sin apasionamiento los errores cometidos, en vez de emplear el tono humorístico de su célebre Sección.

Advierta «El Ancora» y advierta el público que fueron y son vocales de aquella Junta, á mas del Director de «El Ancora» los respetables canónigos y dignidades de esta Santa Iglesia don Tomás Rullan, don Bartolomé Castell, D. José Muntaner, don Teodoro Alcover y D. Juan Maura, y que estos nombres unidos á los no menos dignos de respeto, de los Sres. Conde de Ayamans, D. José M.º Quadrado, D. Francisco Manuel de los Herreros, Conde de Montenegro, D. Fausto Gual de Torrella y otros muchos, merecen alguna más consideración de la que les guarda aquel periódico. Y note «El Ancora» que no mentamos entre ellos muchos otros, que valen tanto como los espuestos, porque presumimos que la intransigencia de nuestro colega llegaría hasta el punto de negarles igual consideración.

Por la respetabilidad, pues, de los señores que componen aquella Junta, creemos un deber corregir las inconveniencias de «El Ancora», sin que por esto se entienda que trataremos de defender la obra de esta Junta, ni menos el resultado del primer ensayo de ferias y fiestas en esta capital.

Mas, si algun periódico estaba en el deber de aplaudir bajo el punto de vista de los intereses que defiende, era precisamente «El Ancora», y no solo no lo ha presentado en una actitud en sumo grado inconveniente, sino que se ha permitido consignar apreciaciones altamente impropias del carácter y tendencias que pretende sostener.

Y sino, vamos á cuentas. La Junta organizadora, compuesta de elementos heterogeneos, aceptó desde un principio y *sin discusión* la idea de que las ferias y fiestas de 1881 tuvieran un carácter cívico religioso. Partiendo de esta base se acordó, también *por unanimidad*, dedicarlas á los preciaros hijos de Mallorca, el Beato Raimundo Lullio y la Beata Catalina Tomás. A este efecto se convino que entre las festividades que debían tener lugar debía darse preferencia á las funciones religiosas, y á emste fin se nombró una Comisión de solemnidades religiosas, encargada de proponer y realizar las que crayera convenientes.

Para un periódico que pretende ser el órgano de los intereses del catecismo, debían bastarle estos acuerdos para felicitarse del pensamiento de la celebracion de ferias y fiestas en esta capital.

Peró no es esto todo. La Comisión encargada de las solemnidades religiosas se compuso de los señores.

- Conde de Ayamans, Presidente.
- D. Tomás Rullan.
- D. Bartolomé Castell.
- D. José Muntaner.
- Sr. Director de «El Ancora».
- D. Jaime Moragues.
- D. Gaspar Monor.
- D. Tomás Quint Zaforteza.
- D. Bartolomé Borrás y Mir.
- D. Bernardo Canet.
- D. Miguel Bauló.
- D. Sebastian Font y Martorell.
- D. Miguel Binimelis Quetzilas, Secretario.

Esta comision propuso lo que le pareció oportuno en lo concerniente á su cometido, y el pensamiento de la comision fué aceptado sin modificacion alguna y realizado por ella misma.

Un periódico que pretende ser el órgano del catolicismo, repetimos, ¿no debería por esta circunstancia sola ver un motivo de pláceme en la realizacion de las pasadas festividades?

Pues en lugar de ser así, «El Ancora» nos endilga el siguiente suelto:

«El Te-Deum que ayer se cantó en la Santa Iglesia fué concurrido, como era de esperar, puesto que nicamente asistieron á aquel acto religioso los habituales concurrentes á los divinos oficios que se verifican en nuestra Catedral. Por lo demás no vimos ninguna comision que representara los... tantos que componen la Junta organizadora de las... y Fiestas.»

¿Puede darse inconveniencia mayor? Si «El Demócrata», ó algun otro periódico de su comision, se hubiera permitido una crónica precida, de seguro que hubiera sido anatematizado por «El Ancora» con la saña que este colega acostumbra tratar á sus contrarios-

¿Que culpa tiene la Junta Organizadora de que el Te Deum fuese concurrido únicamente por los habituales concurrentes á los divinos oficios? ¿Que culpa tiene la Junta organizadora de que «El Ancora» no viera á ninguna Comision, ni hasta á la de Solemnidades religiosas? ¿No vé este periódico la ofensa que envuelven sus palabras al sentimiento religioso del país?

Sébase, ya que el «El Ancora» obliga á decirlo, que segun tenemos entendido no se hicieron invitaciones para cada funcion ó espectáculo determinado, si no para todas en general; que á pesar de esto, el público en masa acudió á los fuegos artificiales en número de mas de veinte mil personas; que análoga concurrencia se observó en las carreras, regatas y bailes; que las entradas á las funciones en el salon de la Diputacion provincial y en el Teatro fueron sumamente codiciadas y vivamente disputadas; mas, que, segun «El Ancora», al Te-Deum únicamente asistieron los habituales concurrentes á los Divinos Oficios. Tal es la manera como «El Ancora» entiende defender los intereses religiosos.

Otro dia continuaremos.—X.

En un bien escrito artículo que publica *El Debate*, titulado «El Vaticano y el Quirinal, leamos lo siguiente.

«Los pontífices no han renunciado á los hábitos de imperio temporal que ocuparon la vida entera de muchos de sus predecesores. Les deslumbra el mando de ejércitos y de cohortes dispuestos á llevar la dición de la fuerza, ya á favor de Carlos, ya á favor de Francisco I, segun conviene á sus intereses políticos y guerreros.

Son, por tanto, los eternos enemigos de la nacion italiana, dispuestos siempre á crear conflictos, á atentar, si necesario fuere, contra esa unidad que fué el anhelo de todos los grandes caracteres de aquella península y el objeto de las inmortales inspiraciones de sus mejores poetas.

No es extraño, pues, que ese pueblo mire con animadversion á quienes, sacrificando á ajenos intereses la grandeza de la patria, son una amenaza perenne y constante de anarquía y de ruina.»

Celebramos ver al colega en ese terreno, don le hace buena falta que le acompañen todos sus correligionarios. Por ahí se va á la libertad.

Dice *El Correo* que, con el Sr. Figueroa irán á Paris varios de sus amigos más importantes para escitar al Sr. Zorrilla á que regrese á España á presidir la asamblea de su partido. Y *El Liberal* que está en todo, replica:

«Esos señores no van con ese objeto, segun nuestras noticias, sino con otra misión más sencilla. La de traerse el monolito de la plaza de la Concordia.»

¿Qué se lo traigan!!!...

Nuestro colega *El Dia* se ha propuesto descifrar el enigma.

Todo se le vuelve preguntar al general Serrano en un ciento de líneas muy pintorescas: «¿Es Vd. monárquico? ¿Es usted republicano? ¿Es Vd. ministerial? ¿Con quién está Vd.? ¿Por que no habla usted?»

¿Por que no se queda Vd. en su casa? ¿Por que no ocupa usted el primer puesto en cualquier partido?»

Tememos que el general Serrano conteste á *El Dia* con la misma lisura que éste le pregunta:

«Amigo mio: el mejor puesto no es el primero, sino el único.»

SECCION LOCAL.

La sesion ordinaria de este Ayuntamiento empezó anoche siendo segunda convocatoria á las ocho y treinta minutos con asistencia de diez señores concejales.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior dióse cuenta de una Real orden recaida sobre la reclamacion interpuesta por un industrial contra una de las condiciones de la contrata de coches fúnebres, por la cual declara el Sr. Ministro de la Gobernacion ser potestativo en los particulares el conducir los cadáveres en carruaje propio. El Sr. Estades, en vista de esta aclaracion opina que el Ayuntamiento es tambien potestativo de reglamentar el ejercicio de este derecho y propone una serie de condiciones que el Ayuntamiento acordó pasasen á la comision respectiva para que diese dictámen.

Apruébanse varios dictámenes de la comision de obras sobre construccion y modificacion de edificios y fachadas y una proposicion de la misma para que el Arquitecto municipal intervenga con las autoridades militares en el proyecto de construccion de una barriada en el arrabal de Sta. Catalina.

Tómense varios acuerdos propuestos por las comisiones de vias públicas y de hacienda.

La comision de bomberos propone que se gratifiquen como incendio de edificios en el que tuvo lugar hace algunas semanas en un pajar del predio el Rafal, proposicion que quedó desechada por mayoría.

Apruébanse varias bajas en el padron de vecindad y un dictámen del regidor sindico y se acuerda que la Alcaldia conteste á una reclamacion de la Academia de Bellas Artes pidiendo fondos.

Léese un dictámen del Arquitecto relativo á la bondad del betum inventado por el Sr. Abrines, enteramente favorable al mérito de este invento, acordándose comunicar dicho juicio al interesado.

El Sr. Bisañez, teniendo en consideracion la conveniencia de seguir adelante con la celebracion de Ferias y Fiestas en esta capital propone que el Ayuntamiento nombre una comision de su seno para que estudie esta cuestion y proponga en la sesion próxima lo que considere oportuno. El Ayuntamiento resuelve de conformidad con lo opinado por el Sr. Bisañez.

No habiendo mas asuntos de que resolver se dió por terminada la sesion siendo las diez.

Nuestro querido amigo D. Miguel Socias y Caimari acaba de experimentar la gran desgracia de la muerte de su amantísima madre.

Si pueda consolarle de tan dolorosa pérdida la parte que en su pena tomen sus amigos, crea que nosotros la tomamos muy grande, y que compartimos con nuestro apreciable amigo el dolor que su corazon debe sentir en estos momentos.

Ayer salió en el vapor «Palma» para Barcelona nuestro queridísimo amigo D. Gabriel Alzamora.

Por equivocacion dijimos que debía ser anoche no debiendo ser hasta hoy sábado que dará su segunda funcion en nuestro Teatro el aplaudido Prestidigitador «Señor Blanch» primer copólogo en España.

Mañana domingo se despedirá de éste público y entre variadas suertes ejecutará la extraordinaria de «cambiar la hora á los relojes» que se le presenten, y con sus 32 copas de cristal tocará las siguientes piezas:

- 1.ª *Spirto gentil de la Favorita.*
- 2.ª *Aria final de Lucia.*
- 3.ª *Concertante de la Sonambula.*
- 4.ª *Gran Wals Las Rosas.*

Segun nuestras noticias parece haber fracasado el proyecto de traer una compañía de ópera para dar esta clase de espectáculos en el Teatro Principal de esta ciudad.

Dicesenos que la causa de este fracaso ha sido la de no haberse reunido el abono que la empresa consideraba indispensable para llevar á efecto el pensamiento.

Dado caso que esta noticia resulte cierta, deploramos esta defecion, mayor-

mente cuando teníamos concebidas risueñas esperanzas y formado halagüeños pronósticos respecto á la futura temporada.

Aplicamos á nuestros suscritores forenses de la isla de Ibiza se sirvan ponerse al corriente de su abono, para lo cual pueden dirigirse á nuestro Administrador D. Juan Tur y Riera que vive en la calle de S. Vicente numero 2 en la capital de dicha isla.

Esta mañana ha caído una ligera lluvia que ha sido, desgraciadamente, de corta duracion.

La guardia civil del puesto de Santa Maria ha capturado y puesto á disposicion de los tribunales dos sujetos acusados de robo con fractura perpetrado en varias casas los cuales habian sido ya procesados anteriormente por análogos delitos.

Anteayer por la noche pasó á mejor vida, víctima de la desgracia que experimentó estos dias en Palma, al ser atropellado por un carruaje, el dignísimo señor párroco de Inca, D. Antonio Sastre, trinitario exclaustrado. Con su muerte que será sentida de cuantos le conocian, el clero Balear pierde á uno de sus miembros mas ilustrados, beneméritos y de vida ejemplar. Ha desempeñado varios cargos del ministerio parroquial, distinguiéndose por su prudencia y fino trato.

¿Que el Altísimo haya recompensado en la mension de los justos, las virtudes que atesoraba su corazon!

Como nos distinguia con su sincera amistad, enviamos nuestro sentido pésame á su familia, por tan sensible pérdida.

La mano caritativa que repetidas veces ha socorrido á los menesterosos, que han asistido á determinadas funciones de las que celebra tan frecuentemente el sacerdote encargado de la Real Capilla de Palacio, ha hecho entregar un pan de á 2 rs. y una libra de arroz á 28 necesitados que por especial encargo, se han reunido hoy en la mencionada iglesia, á fin de honrar á la Virgen de las Mercedes.

El vapor-correo «Mallorca» ha fundeado á las seis de esta mañana en este puerto, conduciendo la correspondencia pública desde Barcelona, carga general y 60 pasajeros.

Hoy se celebra día de gala por ser los dias de S. A. R. la Princesa de Asturias; por cuyo motivo se ha hizado el pabellon nacional en los edificios del estado, consulados y corporaciones oficiales, las tropas visten de gala y la bateria de saludos ha hecho las salvas de ordenanza.

No habiéndose reunido número suficiente de expositores del tercer grupo de objetos presentados en la actual exposicion para eleccion del Jurado calificador, se ha convocado á nueva reunion para esta tarde á las cuatro en el local que ocupa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, situado en la plaza de Sta. Eulalia.

Hasta las siete y cuarto de la noche no se puso en marcha ayer para Barcelona el vapor «Palma», en el viaje extraordinario que emprendió con motivo de las Férias de la Merced que se celebran en aquella capital.

Llévose numerosos pasajeros, la mayor parte de los cuales eran accionistas de la sociedad la Isleña, propietaria de dicho vapor.

Con motivo de esta expedicion se reunió en el muelle gran concurso de curiosos que fueron á despedir á los viajeros los unos y los otros á presenciar la salida de dicho vapor.

Se ha tomado el acuerdo que aplaudimos, de mantener abierta la exposicion de la Lonja y Diputacion provincial hasta mañana, con motivo de no haber podido disponer cierta clase del público mas que de un solo dia festivo para visitarla, que fué el domingo pasado.

En todo el dia de mañana podrán, pues, los obreros y demás personas que tienen ocupado su tiempo en los dias de trabajo, acudir á admirar los objetos preciosos que en dichos edificios están de manifiesto.

Decididamente el verano ha dado ya de cabeza, como vulgarmente se dice, pues desde hace algunos dias, á penas el sol ha desaparecido de nuestro horizonte cuando refresca de un modo notable la temperatura, en términos de ser ya desapacible al llegar las nueve de la noche.

Este es el motivo por el cual ya los paseos no se ven ya tan concurridos como habian venido siéndolo hasta hoy.

El Sr. Jefe económico ha resuelto que se suspenda todo procedimiento con-

tra los vecinos de Sta. Margarita que no han hecho efectivo el célebre reparto de consumos, hasta que se haya fallado una reclamacion de los mismos, y parece que no se obedece y continua el apremio.

Este es un caso de exaccion ilegal sobre el que llamamos la atencion del Sr. Jefe Económico, y del Sr. Gobernador de la provincia, para que ponga coto á tanta audacia.

CORREO.

Madrid 20.

Segun un telegrama de Washington, ha fallecido Mr. Garfield.

Un incendio en Santa Maria de Mercadillo (Búrgos), ha destruido 33 casas, consumiendo cereales, muebles y utensilios. Calculanse las pérdidas en 25.000 duros, arruinando á multitud de familias. El incendio ha sido casual, y no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

La sesion régia ha terminado con arreglo al ceremonial anunciado.

Madrid 20.

En la linea del Mediodia y á 4 kilometros de Madrid, han chocado dos trenes, uno de correo y otro de mercancías, de cuyas resultas ha habido un muerto, seis heridas graves y cuarenta leves.

El Rey ha telegafiado dando el mas sentido pésame á la infortunada viuda de Mr. Garfield.

Madrid 20.

Se ha celebrado la reunion de los senadores de la mayoría en la presidencia del Consejo, pronunciando un discurso el señor Sagasta congratulándose de la honra de recibir a tan distinguido cuerpo. Ha repetido luego las declaraciones hechas en la reunion de los diputados, añadiendo: «Vosotros que constituís la Cámara que parece representar los intereses conservadores, no debeis temer la libertad que como la luz debe reflejar á todos como el cielo sobija a todos tambien, pero entiéndase la libertad hermanada con el orden que une el pueblo con el trono. Afianzando la confianza entre ambos conseguiremos el mejoramiento del Estado en el interior, pudiendo legar á la historia el nombre de Alfonso XII, en letras de oro.»

Inmediatamente que se circuló la noticia se reunieron en consejo los ministros y, previa una breve deliberacion, telegrafaron al vice presidente para anunciarle el funesto suceso. Los ministros pidieron en dicho telegrama á Mr. Arthur, que jurara el cargo de presidente sin dilacion alguna, en caso de aceptarlo y de presentarse al siguiente dia en el primer tren.

En este momento no hay noticia de Africa que ofrezca algun interes.

Nueva York 20.

Anoche el Sr. Arthur juró el cargo de presidente de la República de los Estados Unidos de la América del Norte.

El fallecimiento del general Garfield ha producido en todos los Estados Unidos una muy penosa impresion.

Paris 20.

Anoche expiró el presidente Mr. Garfield. El telégrafo trasatlántico nos ha comunicado algunos de los detalles del triste desenlace del infame crimen perpetrado por Guitteau. A las seis el doctor Bliss visitó al enfermo y le encontró 106 pulsaciones. Creía el doctor que Mr. Garfield lograria pasar la noche con tranquilidad, y en efecto, interrogado el ilustre enfermo acerca de si se sentia molestado, contestó negativamente. Poco despues se dormia Mr. Garfield, pero á las diez y cuarto despertó diciendo sufría mucho y al mismo tiempo que llevaba la mano al corazón. Acudió el doctor Bliss inmediatamente y halló al enfermo sin pulso y sin accion casi el corazón. Su pronóstico fué fatal y se cumplió al poco rato. Mandó llamar á la desolada esposa del presidente moribundo y otras personas y á las diez y media sucumbia Mr. Garfield.

Madrid 21.

(Recibido en nuestras oficinas á las 7:30 de la tarde el dia 22)—El senado dedicó la sesion á elegir sus secretarios, resultando nombrados los señores Abascal, Monsalud y Fuente Alcazar ministeriales y conde de Romera conservador.

El Congreso eligió presidente al señor Posada Herrera por 209 votos, tomando parte en la votacion 219 diputados, habiendo un voto perdido y 9 papeletas en

blanco, resultando elegidos vice-presidentes los señores Balaguer, Nuñez de Arce y Gullon ministeriales, y el señor Moret democrata.

Los secretarios son: don Luis Rey, Rafael Martinez y don Antonio Moral ministeriales, y el señor Ordoñez conservador, quedand pendiente para mañana la eleccion de la comision de actas.

Antes de proceder á la eleccion de la mesa, pidió el señor Martos que se preguntara al Congreso que reglamento eligiera aconsejando que eligiera el reglamento de 1849, eliminando de él los artículos referentes al juramento.

Apoyando la abolicion de este, dijo que era impropcedente que se hiciera jurar á los diputados no habiendo jurado el rey ante las Córtes.

Bajo el aspecto religioso dijo que le consideraba farisaico, porque atentaba á la rectitud de la conciencia, declarando ser él y sus amigos republicanos y que de modo alguno su abolicion atacaba en nada la integridad de los principios.

En igual sentido habló tambien el señor Castelar, declarando ser republicano en el punto fundamental de sus opiniones.

El señor Sagasta contestó que no intercambia al Congreso antes de constituirse tomar acuerdos tan graves como lo era el de modificar los reglamentos y abolir el juramento, y que despues de constituirse la Cámara podia darse el reglamento que estime conveniente y presentar los diputados el proyecto de ley correspondiente, modificándole segun los terminos reglamentarios.

Madrid 21.

Los diarios publican exclusivamente artículos necrológicos de M. Garfield. Se han enviado telegramas á su viuda, de todos los puntos del globo.

El viernes habrá Consejo de ministros en Paris para acordar si debe antiparse la reunion de las Cámaras, en vista de que la Hacienda ha agotado todos los créditos votados para la expedicion tunecina, pues no quiere el Gobierno contraer la responsabilidad de nuevos gastos sin estar autorizado.

Una nueva nota que la Agencia Havas ha comunicado á la prensa, dice que Francia pagará á España indemnizacion por las victimas de Saida, pero que España bonará los perjuicios que sufrieron los franceses en las guerras carlista y cantonal.

No se ha recibido un solo telegrama de Africa.

Madrid 21.

Terminada la sesion se reunieron en el Congreso los demócratas monárquicos. En dicha reunion se ocuparon de la cuestion del juramento y acordaron plantearla á la primera ocasion propicia que se ofrezca.

Los heridos que ayer ocurrieron en el choque del ferro carril siguen en un estado relativamente satisfactorio.

Madrid 22.

En el salon de conferencias se asegura ha anoche, que los diputados que han elegido al señor Balaguer á la vice presidencia de la Cámara, votarán tambien una enmienda que se presentará al proyecto de reforma arancelaria, en cuyo caso los proteccionistas tendrán ganada la cuestion.

Se atribuye al Gobierno el proyecto de suprimir las rifas, que perjudican al tesoro en dos millones de reales mensuales.

Madrid 22.

El domingo próximo se inaugurará el congreso de americanistas, á cuyo acto asistirá el Rey.

Ha terminado la redaccion del proyecto de matrimonio y registro civil, el cual se presentará al Senado tan luego como quede constituido este alto cuerpo.

La «Gaceta» publica una real orden encargando al señor Gonzalez Marron para el cargo de sub-secretario de Gracia y Justicia.

Madrid 22.

Citados previamente por el señor Moret reuniéronse ayer los senadores y diputados del grupo llamado democrático monárquico asistiendo los senadores señores Beranger, Conde de Villamarin y alcalde Zamora y los diputados señores Moré, Sardoal, Becerra, Ulloa, Puigserver, Nieto y San Miguel.

El señor Moret expuso la necesidad de

definirse públicamente puesto que eran objeto de la espectacion pública pero el señor Becerra negó la conveniencia de semejante evolucion y en todo caso negóse á aceptar la solidaridad de la nueva actitud en el partido democrático, afirmando que se conservaria unido á los republicanos.

El señor San Miguel imitó la conducta del señor Becerra y los demás concurrentes se declararon francamente demócratas monárquicos acordando definirse así en el Senado y en el Congreso, aprovechando la primera ocasion para ello los señores Berenguer y Sardoal en las respectivas Cámaras.

La estafeta embarcada entre España y Paris traerá mañana el convenio firmado á propósito de los asuntos de Saida.

El partido democrático progresista apoyará en el Senado y en el Congreso una enmienda á la contestacion al discurso del trono, tratando de este modo ampliamente una cuestion política trascendental.

Paris 22

En el Consejo que ha celebrado bajo la presidencia de M. Ferry se ha decidido comunicar á la prensa, por medio de la Agencia Havas, una nota explicando los gastos y las necesidades de la campaña de Túnez, con cuya medida quedó conjurada la crisis que promovió el conato de salida del ministro de Hacienda, M. Magnin. Se cree que se convocarán las Cámaras, para el 14 de octubre, por acuerdo adoptado en dicho Consejo. Al grupo de la union republicana se le supone inclinado á iniciar un debate en la nueva Cámara, relativo á la situacion política exterior é interior, en el cual tomará la palabra M. Gambetta para exponer su programa. En caso de que en la votacion que se promoviera llegaran á obtenerse 300 votos de mayoría á favor de la política de M. Gambetta, se retiraria el ministerio de M. Ferry.

El general Negrier ha recibido órdenes para atacar á la tribu buallen, que se ha negado á entregar tres prisioneros; si persisten en su negativa, el general tiene instrucciones que le autorizan para quemar el pueblo.

Dos mil insurrectos reunidos cerca de Ghebika, se disponen á atacar á Nesin para hacerle retroceder hasta Zeribet.

TEATRO PRINCIPAL.

Segunda gran funcion para el sábado 24 de Setiembre de 1881.

FOR EL CÉLEBRE Y MUY APLAUDIDO ARTISTA SEÑOR BLANCH, PRESTIDIGITADOR y primer copólogo en España. PRECIOS.

Páncos de platea y de primer piso 20 rs.—Idem. 2.º piso 16 rs.—Idem. 3.º piso 8.—Botacas 3 rs.—Asientos de Tertulia 1.º fila 1 real.—Id. 2.º y 3.º 0'60 cts.—Delanteras de Paraiso 1 real.

A las 8 1/2 en punto.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El próximo domingo 25 del dia de Feria en Manacor, se verificarán los trenes siguientes:

De Palma á Manacor, á las 5'30, 8'10 y 9'15 mañana (directo), 2'25 y 4 tarde. De Manacor á Palma, á las 9'55, 7'55 y 11'30 mañana, 5'15, 7 y 8'30 (directo). De La Puebla á Manacor, á las 4'35 y 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde. De Manacor á La Puebla, á las 4'55 y 7'55 mañana, y 5'15 tarde.

NOTA. El tren ascendente (9'15) que se señala directo tomará pasajeros en Santa Maria aprovechando el cruce. El tren descendente tambien directo (8'30 tarde), solo tomará pasajeros para Palma. El despacho de billetes se cerrará 15 minutos antes de la salida de cada tren.

Palma 12 de Setiembre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

Aprobado por el señor Gobernador de la Provincia, y demás Autoridades competentes el reglamento de la Sociedad *Agricultores Mallorquines*. Se invita á las personas suscritas, que pasen á recoger la papeleta de socio en los dias que faltan para la conclusion del presente mes de Setiembre, de no efectuarlo se entenderá que no quieren ser socios, y se pondrá disponer de su localidad. A tenor del artículo 13 del reglamento queda señalado el dia primero de Octubre próximo de 11 de la mañana á una de la tarde para la primera reunion, y seguirá semanalmente todos los sábados á la misma hora. Sindicato 141, ante cuartel de la Guardia Civil.

Vapor trasatlántico

CASTILLA.

Saldrá del puerto de Barcelona en la primera quincena del próximo Octubre para

PUERTO RICO Y LA HABANA admitiendo carga y pasajeros.

Si se presentase carga suficiente haria escala en Palma.

Para informes dirigirse al capitán del vapor D. Gabriel Medinas, ó á los señores Sans y Piarrar, Conquistador 7.

MATADERO DE PALMA.

«O»

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 22 de Setiembre de 1881.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	5	5	10	10	»
Lanares .	37	30	67	6	70
Cabrias .	»	»	»	»	»
Cerdosas .	»	»	»	»	»
Totales .	42	35	77	16	70

Palma 23 de Setiembre de 1881.

—El empresario.— P. O.—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

«»

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 21 de Setiembre de 1881.

EN CAR-RUAJE DE	VARO-NES.	MUJE-RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	2	1	3	24	»
4.ª clase.	»	1	»	»	»
Totales.	2	2	4	24	»

Palma 23 de Setiembre de 1881.

—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 5 t.

Recibido á las 12'44 m.

El Congreso y el Senado se ocupan en la revision de actas.

En el próximo mes de Octubre tendrá lugar una entrevista entre los reyes de España y Portugal.

Se ha inaugurado el Ferro-carril de Cáceres.

Esta acordada la supresion de los portazgos.

Mr. Arthur ha jurado conservando el anterior gabinete.

Interior, 26'20.

Exterior, 00'00.

Bonos, 103'10.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 8	26	20
Barcelona	26	10
Palma	26	10
Paris	24	12
Coloniales	100	75
Nortes	139	75
Banco de España	420	00
Empréstito de Cuba	102	00
Francias	153	75
Orenses	77	75
Banco de Castilla	00	00
Ebros	13	75
Noroestes	00	00
Almansas	221	00
Alicantes	117	50
Subvenciones	51	85
Amortizable	47	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par.	

CULTOS SAGRADOS.

Día 25.

Santa María de Cervelló, virgen.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Merced, dedicadas á su Titular.

Día 26.

San Cipriano, virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Merced, dedicadas á su Titular.

RIFA DE LAS SALAS DE ASILO DE BARCELONA.

Números premiados que han correspondido á los billetes despachados en Mallorca en el

SORTEO 38.

Premios de 1000 pesetas. 26178.

Premios de 45 pesetas. 12078.

Premios de 20 pesetas.

87 2775 5193 7569 10755 14521
17355 20320 20394 22125 37066.

Sigue el despacho de billetes á medio real cada uno; dicha rifa se celebra todos los lunes siendo el premio mayor de 200 duros y los menores de ochenta reales.

Administracion general, San Miguel 87.
—Palma 23 Setiembre de 1881.—Maria Tortell.

COMISION

ESPECIAL DE ESTADISTICA DE LA RIQUEZA TERRITORIAL Y SUS AGREGADAS.

Terminadas por el perito D. Gaspar Reines y Coli las comprobaciones sobre el terreno para la rectificacion de los amillaramientos en el Barrio 1.º del Distrito 1.º de esta capital, continuará desde mañana los expresados trabajos, arreglados á lo dispuesto por la circular de 13 de Junio último inserta en el Boletín oficial número 2251 en el Barrio 2.º del expresado Distrito que comprende las calles de Bronco, Jovellanos, Borne, Pelaires, Paigdorfil y Soledad.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.—Palma 23 de Setiembre de 1881.—Enrique Pinto.



D.ª ANTONIA CAIMARI DE SOCIAS,

HA FALLECIDO

en La Puebla el día 23 del corriente.

(Q. E. P. D.)

Su afilido esposo, hijo, hijas, hijos políticos y demás parientes, suplican á sus ánimos y conocidos, se sirvan tenerle presente en sus oraciones, y asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo lunes 26 en la capilla del «Santo Cristo» de la Sangre en el Hospital provincial.

No se invita particularmente.

COLEGIO DE SAN SEBASTIAN

calle San Felio, número 7, principal.

Continúan las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, Aritmética mercantil, Frances, Dibujo y Caligrafía á cargo de los profesores ventajosamente conocidos ya en esta Capital.

Convencido el director de que la 1.ª enseñanza es la base de toda instruccion y que del perfeccionamiento de ella depende el éxito de las demás, pone en conocimiento de los señores padres que los alumnos de 2.ª enseñanza tendrán una clase especial de 1.ª sin ningun aumento en la retribucion.

Si el número de alumnos de 2.ª enseñanza permite cubrir los gastos habrá un dependiente del establecimiento que los acompañará al Instituto y vice-versa.

Se admiten alumnos externos, pensionistas y medio pensionistas.

VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 27 del corriente á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Los precios del pasaje de IDA Y VUELTA serán los mismos anunciados para el viaje del día 23; esto es, 1.ª Cámara 30 pesetas, 2.ª Cámara 20 pesetas y sobre cubierta 10 pesetas.

Se despacha calle de la Marina, número 32.

Se venden dos camas de hierro, y dos colchones nuevos y demás muebles. Para enterarse barbería calle 32, esquina 33 Arrabal de Santa Clara.

COLEGIO DE SANTA TERESA

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

establecido en el caserío de Pont d' Inca.

Sumamente agradecido. al favor siempre creciente que muchas familias han dispensado á este Establecimiento confiando á mi humilde direccion la educacion moral y científica de sus hijos, deber es mio corresponder á distincion tan señalada.

Por ello y con el objeto de procurar una instruccion sólida y el aprovechamiento de mis discípulos, no he perdonado medio sacrificio para introducir en el Colegio de mi cargo, ya en el próximo curso, las mejoras que mis alcances permiten y que la buena enseñanza requiere.

La esperiencia de los muchos años que me he dedicado al profesorado me demuestra la dificultad con que tropiezan los alumnos al iniciarse en los primeros rudimentos de cada asignatura y la facilidad con que relegan al alvido los conocimientos de ellas á fuerza de muchas fatiga adquiridos al penetrar en el estudio de las otras posteriores, y si la rapidez con que en la celeridad de un curso académico ven las respectivas materias en que están matriculados les permite conocerlas superficialmente para aprobarlas hasta con buena nota en los exámenes ordinarios, les seria sumamente fácil y provechoso su estudio si al empezar el curso estuviesen preparados con las nociones mas importantes de ellas mientras que recordándolas en los años sucesivos lejos de desvanecerse de su memoria las irian comprendiendo perfectamente para no olvidarias jamás. No significa esto que constantemente hayan de practicar un estudio simultáneo de todas las asignaturas que para el Bachiller se exigen porque serio esto imposible, sino que debe arbitrarse un medio para que sin perjuicio de su adelanto en la 2.ª enseñanza verifiquen aquellos estudios preliminares y complementarios: entre los varios es á no dudar lo el mas propio para un establecimiento como el que tengo la honra de dirigir y el mas adecuado á la edad de los escolares, el de las conferencias y consiguiendo estimular en ellos el amor propio de los alumnos se les hace agradable y hasta recreativo el estudio.

En los adelantos que en la presente época la sociedad ha adquirido los conocimientos científicos que para el Bachiller se exigen no son suficientes para poner á los alumnos á la conveniente altura que las exigencias sociales requieren porque es indispensable para muchas carreras del estado organizadas recientemente preparar la juventud convenientemente en las bellas artes y en la Agricultura. Por esto al estudiar las diferentes mejoras que en mi Establecimiento conveia introducir me fijé preferentemente en las clases de Arquitectura y Agricultura, pues los magníficos resultados obtenidos en aquella durante el último curso me alentaron á mejorarlas notablemente mientras que por la aplicacion práctica de la última dispongo de una pieza de tierra de capacidad suficiente. Al dedicar con ahinco mis esfuerzos á tan importante ramo del saber me he guiado por la necesidad de que sus conocimientos sean Universales; pues si no interesa á todos los alumnos el adquirirlos con notoria profundidad conviene á todos el iniciarse en ellos siquiera para no desconocer el mérito de las monumentales obras y para corregir inveteradas rutinas agricolas tan perjudiciales para la produccion.

Dedicado el joven á tan diversos conocimientos fácil es descubrir en él su predisposicion á determinadas materias y por lo mismo se le puede inclinar desde una edad temprana á la profesion mas adecuada á su talento natural, en la seguridad de que en ella conquistará su propia felicidad, será útil á su familia y prestará buenos servicios á la sociedad.

Por las preinsertas consideraciones desde el 1.º del próximo Octubre se darán para todos los alumnos en mi Establecimiento además de las asignaturas que en él se enseñan:

1.ª Tres conferencias semanales alternando entre diferentes materias de Letras, Ciencias y Artes que abraza la segunda Enseñanza.

2.ª Dos lecciones semanales de Dibujo lineal y de adorno con ensayos prácticos y al modelo, y con aplicacion á las artes y oficios.

3.ª Otras dos lecciones semanales de Arquitectura y Topografía consitiendo la primera en la manera de proyectar el plano de un edificio y la segunda en el modo de manejar los instrumentos mas usuales para levantar el plano de un terreno, levantarlo y dibujarlo geométrica y topográficamente.

Y 4.ª Ensayos prácticos de los principales sistemas de cultivo conocidos y que segun las condiciones especiales del clima son aplicables á esta Isla.

Pont d' Inca 15 Setiembre de 1881.—El Director, Lorenzo Cruellas y Robira.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno en la de D. Victor Valenzuela, Libertad 10.

COLEGIO DE MANACOR,

situado en el ex-convento de P. Dominicos bajo la direccion de D. Miguel Riutort y Arbós.

El curso académico de 1881 á 1882 principiará en este Establecimiento el día primero del próximo mes de Octubre.

Habrán en él las clases siguientes: 1.ª de 2.ª enseñanza, 2.ª preparatorias, 3.ª de Adorno.

Las clases de 2.ª enseñanza comprenderán todas las materias necesarias para aspirar al grado de Bachiller.

Las preparatorias consistirán en Instruccion primaria y Aritmética práctica.

Las de adorno abrazarán la Música, Dibujo y Gimnasia.

Explicaran las asignaturas de 2.ª enseñanza los profesores D. Francisco Mulet presbitero, licenciado en Filosofia y letras, D. Juan Font, licenciado en la misma facultad, D. Pedro José Lliteras, bachiller en la de Ciencias, D. Juan Sancho, licenciado en Farmacia, D. Miguel Amer, que lo es en Medicina y D. Bartolomé Sureda, que lo es en Derecho.

Regentarán las clases Preparatorias don Miguel Riutort, maestro elemental y don Pedro José Lliteras.

Las clases de adorno se establecerán á principios de curso y correrán á cargo de entendidos maestros si hubiese un número regular de alumnos que deseen asistir á ellas.

Ocupando el Colegio un local que reúne las condiciones que la higiene vigilancia y comodidad de los escolares reclama, á mas de los alumnos Esternos se admitirán Internos y Medio-Pensionistas, siendo el presbitero D. Francisco Mulet su Director espiritual y Capellan Regente auxilianco le los Inspectores que el número de colegiales reclame.

El numeroso y escogido personal con que el Establecimiento cuenta, el material científico de que puede disponer para facilitar la enseñanza de las materias á que se dedica y el satisfactorio resultado conseguido en los exámenes de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del Colegio de Manacor, pues que en tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendacion.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio estudios de 2.ª enseñanza se servirán solicitarlo antes del 30 del mes actual; y antes del 24 del mismo los que quieran matricularse en ellos por vez primera y aspiren á sufrir en el Establecimiento el correspondiente exámen de ingreso.

Manacor 1.º Setiembre de 1881.—Miguel Riutort. 12=9

Importante.

En el astillero de los maestros Miguel Puig y Gri-o, hay madera de construir para carruajes, denominada Alamo ó sea (Om) al por mayor y menor. La persona que guste comprar dicha clase de madera puede pasar á cualquier hora del día por dicho astillero.

Atencion Mallorca

NOVEAD ELEGANCIA BARATURA. GRANDE Y VARIADO SUPTIDO de todas clases de géneros de seda, lana, hilo y algodón.

La venta durará hasta el próximo martes 20 de Setiembre.

Plaza de San Antonio 64 y Herreria 98.

Precios de algunos artículos.

Cortes, pantalon lana dulce á 16, 20, 30, 36 y 48 reales uno.

Trajes, id. id. á 32, 40 hasta 100 rs.

Corbatas para caballero de 1 á 12 reales una.

Camisetas blanqueadas y crudas, de 3 á 10 reales.

Merinos negros, de 1 1/2 á 6 rs. palmo.

Tartanes, de 3 1/2 céntimos á 2 rs. cana.

Meltons para abrigos de señora, de 2 á 5 reales palmo.

Lienzos y Creas, de 5 á 20 reales palmo.

Géneros blancos para camisas, calzoncillos y sábanas de todas clases y dimensiones, de 3 céntimos á 1 real el palmo.

Indianas y Cretonas, de cuartillo á real el palmo.

Imperiales para vestido de señora, á 5 céntimos el palmo.

Tules y muselinas para volantes y ebosillos, de 6 céntimos á 2 reales palmo.

Mantillas granadina, de 20 y 30 reales una.

Befajos, de 14 á 40 reales uno.

Pañuelos abrigo de 6, 7, 9 y 10 palmos, de 3 á 60 reales uno.

Chales capucha, de 30 á 100 rs. uno.

Tohallas, de 2 1/2 á 6 reales uno.

Y un grande y magnífico surtido de pañuelos de todas clases de seda, lana, hilo y algodón.

Traslado del taller de carruajes que estaba en la plaza de Caballería, á la calle de los Olmos número 121; lo que se avisa á sus numerosos parroquianos.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Con arreglo á lo que disponen el Reglamento y acuerdos de la Junta de Gobierno; celebrará esta Escuela, durante el mes actual, los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 1880 á 81, en los días y horas que oportunamente se publicarán en el cuadro de anuncios del establecimiento. Las personas que deseen probar alguna de las asignaturas esplicadas durante dicho curso, deberán solicitarlo, por medio de papeleta que los facilitará el Conserje, antes del 20 del actual, despues de cuyo día no será ya admitida solicitud alguna.

El curso de 1881 á 82 se abrirá el día 1.º del próximo Octubre y se cerrará en 30 de Junio del año entrante; comprendiendo las enseñanzas siguientes:

- Caligrafía, con ejercicios de Ortografía y redaccion de documentos comerciales.
- Geografía é Historia comerciales.
- Aritmética Mercantil.
- Idiomas Francés é Inglés.
- Teneduria de libros y práctica de operaciones mercantiles.
- Nociones de Economía Política y Estadística.
- Nociones de Derecho Mercantil.

La retribucion mensual que deberán satisfacer los alumnos, será: 7.50 pesetas para una asignatura alterna; 12.50 pesetas para una asignatura diaria ó dos alternas; y 20 pesetas para mas de una asignatura diaria ó dos alternas. Esta retribucion podrá reducirse á la mitad por amortizacion de la parte correspondiente del capital representado por las Subvenciones de la Escuela; á saber: media subvencion, ó sean pesetas 12.50 para una asignatura ó dos alternas; ptas. 56.25 para una asignatura ó dos alternas; y pt s. 33.75 para una asignatura alterna. Esta amortizacion se verificará presentando en la Secretaría, durante los 10 primeros días de Octubre, los títulos respectivos, para la oportuna anotacion ó cancelacion en su caso, la recaudacion se efectuará mensualmente á domicilio, por el Consejo de la Escuela.

Ademas de las enseñanzas espresadas que son las especiales de la Escuela, se darán, en un curso preparatorio de dos horas diarias, por lo ménos las de Gramática española, Aritmética, Geometria y Geografía elementales y nociones de Agricultura, Industria y Comercio. Este curso tendrá un carácter esencialmente práctico, y en él darán los profesores de la Escuela dos conferencias semanales, por lo ménos, sobre materias fáciles y de importante aplicacion á los estudios comerciales.

Este curso preparatorio será gratuito, y la Junta de Gobierno fijará el número y condiciones de los alumnos que á él pueden ser admitidos.

Para las personas de ambos sexos que deseen matricularse, así al curso preparatorio como á los estudios especiales de la Escuela, estará abierto el registro desde el día 15 del corriente, en la Secretaria del establecimiento y en las oficinas de «El Cambio Mallorquin.»

La distribucion de las enseñanzas estará de manifiesto, en el correspondiente cuadro del establecimiento, desde el día 25 del actual.

Palma 1.º de Setiembre de 1881.—El Director, Alejandro Roselló.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

¡¡Por 9 duros!! EN TRES MESES. Unica clase para aprender bien teneduría de libros, S. Miguel 94.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Traslado de la clase de Caligrafía del señor de Villalba á la calle de Arabi número 6, en donde continuan las de reforma de letra con toda estension.

En todo tiempo para satisfaccion del público en general, están de manifiesto en dicha clase, los rápidos adelantos de los alumnos, PUDIENDOSE VER LA LETRA QUE TENIAN AL EMPEZAR, Y LA OBTENIDA EN EL TIEMPO QUE LLEVAN DE ENSEÑANZA.

REMATE

El día 26 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar en la plaza de Cort de esta ciudad el remate de una finca urbana de nueva construccion, con buena ventilacion y excelent vista, situada en esta misma ciudad y calle de los Huertos, marcada con el número 12, compuesta de zaguán con entresuelos y pisos, guardias, terrados, cuadra, corral ó jardin, coladuria con derecho de agua y sus correspondientes depósitos y otras dependencias, y es susceptible de notables mejoras; bujo los puntos y condiciones que obran en poder del señor D. Miguel Noguera.